

LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE FRANCO: UN ANÁLISIS DE LA CANDIDATURA FRUSTRADA DE BARCELONA '72¹⁵⁰

Juan Antonio Simón Sanjurjo
Universidad Europea de Madrid

Fecha de recepción: Noviembre de 2013
Fecha de aceptación: Marzo de 2014

Resumen:

El objetivo de este artículo es el análisis de la candidatura olímpica que la ciudad de Barcelona presentó al Comité Olímpico Español (COE) en 1965 y, al mismo tiempo, se expone el proceso que llevó a la elección final de la candidatura de Madrid para competir por la organización de los Juegos Olímpicos de 1972. Un determinado sector de las autoridades políticas y deportivas del franquismo apostó desde mediados de los años sesenta por los beneficios que supondría para el país la organización de un mega-evento como la olimpiada. El acceso a la documentación del archivo personal de Alberto Assalit, concejal de deportes en el ayuntamiento de Barcelona durante esos años, junto con un amplio número de fuentes bibliográficas y hemerográficas han sido fuentes fundamentales para conocer aspectos que hasta ahora eran desconocidos. Esta investigación pretende avanzar en el estudio del papel que desempeñó el deporte durante el franquismo, y dar luz a elementos menos conocidos de la historia del olimpismo en nuestro país.

Palabras clave: Comité Olímpico Español, Barcelona, candidatura olímpica, franquismo.

Title: "The Franco Olympic Games. An analysis of the failed Olympic bid of Barcelona'72".

Abstract:

The aim of this paper is to analyze Barcelona's Olympic bid submitted to the Spanish Olympic Committee (COE) in 1965 and, at the same, the text explains the process that led to the choice of Madrid's bid for compete to host the Olympic Games in 1972. A specific group of political and sports authorities of francoism betted on the benefits for the country of be able to host mega events like the Olympics. Access to primary sources from the personal archive of Alberto Assalit, Sports Councillor for the Barcelona city council during those years, with a wide range of bibliographic and sports magazine sources has been a vital source for understand unknown aspects. This research aims to encourage the

¹⁵⁰ El presente artículo es una traducción revisada al castellano del libro de Juan Antonio Simón. (2014). *Els Jocs Olímpics de Franco: una anàlisi de la candidatura frustrada de Barcelona '72*. Barcelona: Fundació Barcelona Olímpica.

study of the role of sports during the Franco's regime, and highlight less well-known aspects in the Olympic history in our country.

Keywords: Spanish Olympic Committee, Barcelona, Olympic bid, francoism.

1. Introducción

En alguno de los múltiples e improvisados corrillos y tertulias que se organizaron durante la LXVI sesión del Comité Olímpico Internacional (COI) celebrada en Madrid en octubre de 1965, las autoridades políticas y deportivas del franquismo aprovecharon la presencia de los máximos representantes del movimiento olímpico, con el presidente Avery Brundage a la cabeza, para sondear las posibilidades que podría llegar a tener la presentación de una candidatura olímpica española. La capital de España acogió la asamblea anual del COI y el aparato propagandístico del Régimen aprovechó esta cita para publicitar al máximo lo que las autoridades políticas consideraban un éxito diplomático que contribuiría a mejorar la debilitada imagen internacional del país. La España del “desarrollismo” de los años sesenta daba la bienvenida a los miembros del COI mientras soñaba con el impacto que podría suponer para su integración en el contexto europeo el sueño de la celebración de una olimpiada.

Ante la presencia del *Generalísimo*, el delegado nacional de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes (DNEFD), José Antonio Elola-Olaso, se dirigió a los miembros del COI en su discurso durante la sesión de inauguración transmitiéndoles su anhelo para “*que esta reunión sea un signo que nos permita en un futuro próximo tener aquí otra vez una ‘Fiesta de la Juventud’, con otros Juegos Olímpicos por los que España se está preparando para contribuir en su mayor medida al movimiento olímpico*” (Comité International Olympique, 1965, p. 63). El propio Avery Brundage aprovechó su turno de palabra para recordar al general Moscardó, predecesor de Elola en el cargo y al que calificó como “*gran patriota, héroe y líder del deporte*”. Del mismo modo, también señaló en su alocución que en la audiencia que días antes había mantenido con el general Franco, pudo constatar que en España existía una clara concepción del espíritu del movimiento olímpico. Continuará elogiando al dictador, al mencionar que en su conversación éste le había sorprendido por la brillante descripción que había realizado de las diferencias entre deporte amateur y deporte profesional, definiéndolo como “*dedicación frente a explotación*” (Comité International Olympique, 1965, p. 64). Brundage dejó de lado el régimen dictatorial bajo el que vivía la sociedad española y no dudó en alimentar las ilusiones olímpicas del franquismo animando al propio Elola y, recordándole, que “*el año que viene en Roma se decide la ciudad sede para 1972. Preséntense, pueden ganar*” (Boix y Espada, 1991, p. 275).

Más allá de la retórica vacía de los discursos, la respuesta positiva del COI ofreció esperanzas a los representantes de la DNEFD y a un reducido sector del gobierno de Franco respecto a la preparación de una candidatura olímpica española. Si a nivel deportivo seguían siendo muy reducidas las posibilidades de éxito de nuestros atletas en una olimpiada, la celebración de un evento deportivo de esta transcendencia permitiría al franquismo el poder disfrutar de una privilegiada herramienta propagandística, con la que poder transformar la imagen española más allá de sus fronteras.

El segundo hecho que nos puede ayudar a identificar el objeto de estudio nos traslada a finales del mes de abril de 1966, cuando el periodista Ricardo Grau publique en *El Mundo Deportivo* la carta que tres meses antes, concretamente el 13 de enero, Pau Negre Villavecchia I había enviado a Elola-Olaso, transmitiéndole su intención irrevocable de dimitir de sus cargos como miembro del Comité Olímpico Español (COE) y presidente de la Real Federación Española de Hockey. Esta decisión dejaba patente su descontento y radical discrepancia frente al “*inacceptable*” método que había utilizado este organismo para la elección de la candidatura olímpica de Madrid, obligándole a renunciar a los compromisos que mantenía con diferentes instituciones deportivas españolas desde los últimos años. El contenido de este interesante documento, que más adelante se analizará con el detenimiento que se merece, representa la imagen final de una decepción, la constatación de un nuevo desencanto y el último capítulo en la obsesión olímpica de Barcelona (Grau, 1966, p.6).

Los dos ejemplos anteriores simbolizan lo que podríamos entender como el punto de partida y el final de nuestro elemento de análisis, y delimitan al mismo tiempo los márgenes temporales de este trabajo. Dos puntos de inflexión, que abren y cierran de forma subjetiva un objeto de análisis que se inserta dentro de un proyecto que ha estado vivo y presente en Barcelona a lo largo del siglo XX. Un deseo reforzado durante décadas contra la adversidad y el desaliento, indudablemente impulsado por las autoridades políticas y deportivas pero necesariamente sustentado desde la ciudadanía: el sueño de organizar unos Juegos Olímpicos.

Esta investigación pretende estudiar cómo nació la idea de dar forma a la candidatura de Barcelona para los Juegos Olímpicos de 1972, profundizando al mismo tiempo en el conocimiento de los principales elementos que definieron este proyecto olímpico y sus líneas de actuación. Del mismo modo, también se expondrá el proceso que rodeó a la definitiva e inesperada elección del COE a finales de 1965 de la candidatura de Madrid; un aspecto al que la historia del deporte ha dejado en el olvido durante años y que puede permitirnos avanzar en el conocimiento del papel que representó el deporte durante el franquismo. Esta investigación busca demostrar cómo la “*idea olímpica*” de Barcelona se logró

mantener viva a lo largo de este periodo, gracias, entre otros factores, al compromiso de las diferentes autoridades políticas y deportivas catalanas que tuvieron presente la importancia e impacto, que más allá del ámbito estrictamente deportivo, podría tener para esta ciudad la organización de un acontecimiento deportivo de este alcance internacional.

En primer lugar se expondrá la importancia que tuvo la organización de los Juegos del Mediterráneo (1955) y los Juegos Deportivos de Barcelona (1962-66), como antecedentes que permitieron ir definiendo las líneas generales que posteriormente se encontrarán en la candidatura olímpica, mantener vivo el interés que desde el primer tercio del siglo XX había tenido Barcelona en relación con la organización de unos Juegos Olímpicos, y al mismo tiempo conseguir demostrar a nivel nacional que la capital catalana estaba preparada para organizar un evento de esa magnitud. A continuación, el texto pasará a describir con mayor detalle los elementos principales del proyecto olímpico, para más tarde entrar en el análisis del proceso de elección final de la candidatura de Madrid por parte del COE y la posterior contestación de algunos medios de prensa catalanes y del propio Pau Negre.

2. Los antecedentes: de los Juegos del Mediterráneo a los Juegos Deportivos de Barcelona

Uno de los elementos que nos pueden permitir analizar la persistencia a lo largo de la segunda mitad del siglo XX de lo que podríamos denominar como la “obsesión olímpica” de Barcelona durante el franquismo, entendido este término como la existencia de un discurso deportivo estrechamente ligado a los valores olímpicos que se mantuvieron vivos a lo largo de la dictadura, es el estudio de dos de los principales eventos deportivos que se organizaron con anterioridad a la candidatura olímpica de 1972. A nivel local, la organización de los Juegos del Mediterráneo y los Juegos Deportivos de Barcelona permitieron que la ciudad pudiese alcanzar la experiencia necesaria para llegado el momento, poder responder con mayor eficiencia al reto de albergar unos Juegos Olímpicos.

La celebración de los Juegos del Mediterráneo de 1955 supuso la primera demostración de que España tenía la capacidad suficiente para poder organizar un evento deportivo de esta importancia. Era indudable que esta competición no tenía el prestigio de los tradicionales Juegos Olímpicos, pero representaba un magnífico escenario para poder enviar a nivel internacional un mensaje más agradable de la dictadura, después del periodo de aislacionismo y autarquía que había vivido el país desde el final de la guerra civil. Al mismo tiempo, la participación en una competición en la que el nivel de los deportistas era sensiblemente inferior al de los Juegos Olímpicos, permitía a los atletas españoles el poder competir en un contexto más adecuado a su nivel y en el que los éxitos deportivos serían más asequibles, e

indudablemente, su posterior utilización propagandística. En cuanto al impacto que este evento tuvo para Barcelona, la celebración de los Juegos del Mediterráneo demostró la centralidad que a nivel deportivo disfrutaba esta ciudad en el panorama español. La capitalidad deportiva irá acompañada de la existencia de una nueva generación de dirigentes que utilizarán este hecho como plataforma de autopromoción, y que tendrán en Juan Antonio Samarach a su principal exponente (Pernas, 2012). Como mencionan Pujadas y Santacana, todo los actos que se integraron en los Juegos del Mediterráneo trataron de copiar al máximo la tradicional liturgia que rodeaba a las olimpiadas (1995, p. 172).

*“L’apel·lació a l’herència grega es materialitzà amb l’inici dels actes a Empúries, on es va preparar una representació de Les Troianes, i des d’on es recollí aigua del Mediterrani en una àmfora de plata, que feia el paper de la flama olímpica. [...] La cerimònia inaugural, el dia 16 de juliol, també acomplí els ritus de les cerimònies olímpiques, amb la desfilada dels 1.700 participants davant dels 40.000 espectadors que omplien l’Estadi, i amb la participació del vice-president del CIO, M. Massard”.*¹⁵¹

El éxito de la organización de los Juegos del Mediterráneo afirmó el convencimiento en las autoridades políticas y deportivas de la ciudad respecto a la idea de albergar unos Juegos Olímpicos. El periodista Juan José Castillo insistía en este mismo concepto en julio de 1955 al ver la respuesta de las instituciones y de la sociedad catalana: “[...] *Tant el ministre secretari general del Moviment, com el vicepresident del Comitè Olímpic Internacional, van fer insistència en la il·limitada capacitat creadora de Barcelona i en la seva insuperable vitalitat per organitzar uns Jocs Olímpics, que, oficiosamente almenas, han estat ja sol·licitats*” (1955 citado en Pernas 2012, p. 181).¹⁵²

Otro de los eventos deportivos que se desarrollaron durante este periodo y que inciden en subrayar la pervivencia de una cultura olímpica en Barcelona, fueron los Juegos Deportivos. Su objetivo inicial fue el intento de reinstaurar la tradición de los Juegos públicos de época romana que había disfrutado la ciudad durante la antigüedad, y conseguir, entre otros factores, la socialización e integración en el tejido social de las actividades deportivas, así como el “*propósito de convertir a Barcelona en la capital mediterránea del deporte*” (Assalí, s. d., p.

¹⁵¹Traducción: “La apelación a la herencia griega se materializó con el inicio de los actos en Ampurias, donde se preparó una representación de Las Troyanas, y desde donde se recogió agua del Mediterráneo en una ánfora de plata, que hacía el papel de la llama olímpica. [...] La ceremonia inaugural, el día 16 de julio, también cumplió los ritos de las ceremonias olímpicas, con el desfile de los 1.700 participantes delante de los 40.000 espectadores que llenaban el Estadio, y con la participación del vicepresidente del CIO, M. Massard”

¹⁵² Traducción: “Tanto el ministro secretario general del Movimiento, como el vicepresidente del Comité Olímpico Internacional, hicieron hincapié en la ilimitada capacidad creadora de Barcelona y en su insuperable vitalidad para organizar unos Juegos Olímpicos, que, oficiosamente al menos, han sido ya solicitados”.

7). Pese a todos los problemas a los que se enfrentaron, los Juegos Deportivos consiguieron celebrarse de forma continuada entre 1962 y 1966. No es mi intención entrar en el análisis pormenorizado de cada una de estas ediciones que ya han sido brillantemente analizadas por Juli Pernas (2011), en cambio, pretendo únicamente destacar la importancia que tuvo esta competición como elemento de prestigio deportivo para la ciudad y banco de pruebas para la organización de posteriores eventos deportivos de mayor dimensión. Un ejemplo que subraya el análisis anterior lo podemos encontrar en el propio contenido del programa de los IV Juegos Deportivos en 1965, en el que queda patente cuáles eran las intenciones e intereses que movían al propio comité organizador:

“[...] Pero hay más, se crea y prepara una organización que, transcurridos unos pocos años, contará con una experiencia y caudal de conocimientos suficientes para poder decabar con bien ganado título, la sede de los Juegos de Europa, una de las ideas nacientes destinadas al éxito, o de los Juegos Olímpicos” (Programa, 1965).

Igualmente, en la memoria de los II Juegos Deportivos se señalaba la importancia de celebrar este acontecimiento deportivo y cultural como medio para alcanzar la *“capitalidad del deporte mediterráneo”*, gracias a su celebración anual y al aprovechamiento de los problemas que estaba teniendo la organización de los Juegos del Mediterráneo motivados por el boicot que habían realizado algunos países por motivos políticos. La organización de los Juegos Deportivos permitiría a la ciudad alcanzar la experiencia necesaria para en un futuro poder plantearse la preparación de la candidatura olímpica: *“Esta misma oportunidad determina el que se haya adquirido ya una experiencia, que sirva de bagaje para la preparación, si se estima oportuno, en el año 1972, de la ciudad como sede de los Juegos Olímpicos, ya que para el año 1968 la ciudad de Lyon se presenta como única candidatura”* (Assalit, s. d., p. 2).

3. La candidatura de Barcelona '72

A diferencia de la amplia y detallada documentación que en la actualidad exige el COI a las ciudades que desean presentar su candidatura para albergar unos Juegos Olímpicos, en los años sesenta el proceso era mucho más simplificado y la documentación que se debía consignar era sensiblemente inferior a nivel cualitativo y cuantitativo. Básicamente consistía en un cuestionario de catorce preguntas a las que se debía responder de la forma más detallada posible, pero que en ningún caso obligaba a las ciudades a especificar datos y cifras concretas relacionadas con elementos como el presupuesto o la capacidad hotelera. Posteriormente, una vez que se pasaba esa primera fase y el COI aceptaba las diversas ciudades candidatas, se iniciaba un periodo en el que sí era necesario concretar cada una de las líneas de desarrollo de su proyecto olímpico para que los miembros del COI pudieran conocer con mayor precisión las características de la candidatura.

El éxito publicitario de la asamblea del COI en Madrid y la posterior respuesta de Brundage respecto a cómo recibiría el movimiento olímpico la presentación de una candidatura española, alentó las esperanzas de las autoridades deportivas. Elola-Olaso estaba convencido que los beneficios que aportaría la organización de una olimpiada eran infinitamente superiores a los riesgos y esfuerzos que tendría que afrontar el país. El desafío olímpico que planteó la DNEFD lo recogió inmediatamente Barcelona. A principios de noviembre de 1965 el pleno del ayuntamiento aprobó una moción ofreciendo la ciudad como candidata olímpica (Boix y Espada, 1991, pp. 275-278). El consistorio que lideraba Josep Maria de Porcioles entendió que había llegado su momento. Los proyectos olímpicos anteriores no pudieron hacerse realidad por diferentes circunstancias, pero nuevamente se presentaba el reto olímpico y la posibilidad de que dicha organización permitiese afrontar el amplio número de reformas que desde hacía años habían quedado aplazadas en Barcelona. *El Mundo Deportivo* se hará eco de los rumores que señalaban a Barcelona como la ciudad elegida. El 11 de noviembre de 1965 el periódico informaba a sus lectores que estaba en estudio la candidatura, y “*que en los momentos presentes no ha habido más que cambios de impresiones para dar paso a resoluciones definitivas*” (Para la celebración, 1965, p. 7).

Pocos días más tarde, concretamente el 26 de noviembre, la esperada noticia se hará realidad. *El Mundo Deportivo* informaba que el ayuntamiento de Barcelona había presentado al COE su candidatura para organizar la olimpiada de 1972 (Pina, 1965, p. 6), y en sus páginas interiores el periodista Luis Meléndez se felicitaba por una decisión que ayudaría definitivamente a impulsar el desarrollo del deporte:

“Pero en fin, hoy nos limitamos a comentar la noticia, la satisfactoria noticia que nos ha llegado de Madrid y tan satisfactoria para Barcelona y para el deporte español, gracias a la decisión tomada por el Ayuntamiento español que más protege [sic.], que mayor interés pone en ofrecer a la juventud la posibilidad de practicar el deporte” (Meléndez, 1965, p. 6).

La prensa catalana apoyó sin fisuras el proyecto olímpico, siendo difícil encontrar una voz que rompiera esta armonía. Uno de los elementos que más sorprenden al analizar este proceso es el alto grado de interiorización de la importancia que un evento deportivo de esta magnitud podría ofrecer a la ciudad, no sólo a nivel deportivo, sino también respecto a las oportunidades que ofrecería para lograr una verdadera modernización de la capital catalana, transformando sus infraestructuras, mejorando el transporte público y privado, al mismo tiempo que podría mostrar una nueva imagen de la ciudad a nivel global. Las autoridades políticas y deportivas en Barcelona eran conscientes de las grandes inversiones que exigía la organización de este tipo de acontecimientos deportivos, pero comprendieron que era una gran oportunidad para hacer realidad la ciudad de sus sueños. Un ejemplo de la asimilación que se produjo en la esfera política catalana

de la trascendencia que tendría para la ciudad la organización de unos Juegos Olímpicos, son las declaraciones que realizó a la prensa Andrés Espinós, secretario de la Junta Provincial de Educación Física y Deportes. Al ser interrogado sobre lo que podría suponer para Barcelona la organización de este evento, subrayaba que era “*algo tan insospechado como maravilloso, que podría convertir en realidad tangible la soñada Barcelona del año 2000, dando cumplimiento a la mayor parte de sus aspiraciones como urbe de primerísima categoría mundial*” (Salanova, 1965, p.3).

Llegados a este punto, es necesario detenernos en el estudio pormenorizado del dossier que el propio ayuntamiento de Barcelona hizo llegar al COE para su evaluación inicial. El acceso a la documentación personal del doctor Alberto Assalit, regidor y ponente de deportes en el ayuntamiento y sucesor en el cargo de Juan Antonio Samaranch (Surroca, 2012), ha sido una fuente determinante para la realización de esta investigación al haberme permitido la consulta de una copia del dossier de la candidatura olímpica de Barcelona que se entregó al COE.¹⁵³ El contenido de este documento está estructurado en siete apartados: se inicia con una carta del alcalde de Barcelona-que desgraciadamente no se conserva en la documentación de Assalit-, para continuar con un breve texto que con el título de “*Barcelona, sede los XX Juegos Olímpicos*” pretende realizar un recorrido por la tradición olímpica de la ciudad. En el tercer apartado se incluye el cuestionario que el COI exigía en esos años a cada ciudad candidata; para seguir completando el contenido de las secciones cuarta y quinta con un estudio sobre las instalaciones deportivas existentes y un análisis de la capacidad hotelera de la ciudad. Por último, el dossier concluía con una exposición de los beneficios turísticos que provocaría la celebración de la olimpiada y los elogios sobre las ventajas que ofrecía la ciudad catalana para el anterior presidente del COI, el conde de Baillet Latour, y el que fuera vicepresidente de esta institución, el francés Armand Bassard.

A lo largo de cinco páginas el dossier expone los antecedentes históricos ligados al olimpismo así como los elementos más destacados del proyecto de Barcelona. En relación con el primer aspecto, se recuerda en el contenido que la actuación del ayuntamiento daba respuesta “*al sentir de una ciudad eminentemente deportiva que cuenta con el más amplio y efectivo historial de España*” (Assalit, 1965a, p. 1), retrotrayéndose en su análisis hasta la época romana. También se incide en el impacto que tuvo para el deporte barcelonés la Exposición Internacional de 1929, evento con el que se logró una transformación completa de la montaña de Montjuïc:

¹⁵³ Me gustaría dar las gracias a Juli Pernas, presidente de la Fundación Barcelona Olímpica, por permitirme el acceso a la documentación personal de Alberto Assalit.

“[convirtiendo la montaña de Montjuïc] en un Parque de Deportes, complejo considerado único en el mundo, lo que hizo posible que el insigne prócer barcelonés D. Santiago Güell Bacegalupi, Barón de Güell, solicitase para Barcelona la organización de los Juegos Olímpicos de 1936, que no pudo efectuarse dado el advenimiento de la República en 1931, coincidiendo con los días en que debía efectuarse la designación y precisamente en la Ciudad Condal, donde se hallaba convocado el Comité Olímpico Internacional, bien dispuesto a otorgarlo”(Assalit, 1965a, p. 1).

Como otro de los hitos deportivos de obligada mención, también se subraya el éxito de la organización y *“de concurrencia de participantes y público”* de los II Juegos del Mediterráneo en 1955; recordando, que la celebración en Barcelona provocó la construcción del *“Palacio de los Deportes; se amplió la Piscina; se remozó el Estadio; se demostró, en suma, la capacidad de la ciudad para acoger manifestaciones deportivas transcendentales”* (Assalit, 1965a, pp. 1-2). El texto continuará exponiendo la dedicación y el esfuerzo que estaba realizando el ayuntamiento de Barcelona en el impulso del deporte en sus diferentes ámbitos de actuación:

“El Ayuntamiento de Barcelona que no ha regateado esfuerzos para contribuir con importantes ayudas al incremento de todos los deportes, sin distinción, y de manera especial a las grandes manifestaciones tanto nacionales como de carácter internacional que se han venido celebrando, consciente de la importancia extraordinaria que puede tener para la ciudad y para España entera, la organización de una Olimpiada, se halla dispuesto a contribuir, aunque sea con algunos miles de millones de pesetas, a la habilitación de los escenarios de los Juegos, y a orientar las cuantiosas sumas de sus planes de actuación hacia el incremento y mejora del urbanismo en las zonas Olímpicas”(Assalit, 1965a, p. 2).

El compromiso del ayuntamiento de la ciudad con el proyecto olímpico era sincero y completamente opuesto a la distante actitud que más tarde mostró el consistorio madrileño hacia su propia candidatura. En relación con el análisis de las características que definieron el proyecto olímpico de Barcelona, se puede comenzar señalando que la intención de los organizadores era localizar las infraestructuras deportivas en tres enclaves de la ciudad: las zonas del Prat, Montjuïc y Pedralbes. En cuanto a la primera de estas ubicaciones, la documentación señala que la zona deportiva del Prat disfrutaba de 1.400 hectáreas de extensión de las que solamente existían construidas hasta ese momento las instalaciones del Club de Golf del Prat. El proyecto inicial había previsto que *“de considerarse necesario”* se podría construir en esta zona un nuevo estadio olímpico, *“además de un velódromo descubierta, piscinas olímpicas, autódromo y campo de concursos hípicas; la canalización del río Llobregat y el puerto deportivo permitiría llevar a efecto las competiciones de remo y náutica [...]”* (Assalit, 1965a, p. 3).

Respecto a las infraestructuras que no eran directamente deportivas, estaba prevista la creación de abundantes zonas de aparcamientos y una moderna red de carreteras que facilitara la movilidad de deportistas, turistas y espectadores al centro de la ciudad y a otros enclaves turísticos y residenciales como Gavá, Castelldefels y Garraf. La proximidad del aeropuerto a este conjunto de nuevas instalaciones deportivas y la construcción de una nueva terminal internacional “*con modernas y amplias instalaciones*”, era otro de los motivos por los que se había elegido una ubicación que permitiese el traslado de los miles de visitantes que durante esas semanas llegarían a Barcelona. Por este motivo, también se planteaba la posibilidad de construir en el Prat “*la Ciudad Olímpica en uno o dos núcleos, con capacidad para albergar, con todos sus servicios unos diez mil atletas, y que después de la Olimpiada se convertiría en zona residencial o turística como se realizó en Roma*” (Assalit, 1965a, pp. 2-3).

Las 200 hectáreas de extensión de la montaña de Montjuïc eran desde 1929 un referente de ocio, cultura y deporte para todos los ciudadanos de Barcelona, convirtiéndose por méritos propios en el enclave principal del proyecto olímpico. Esta localización ya contaba en los años sesenta con varias instalaciones deportivas claves para poder organizar una olimpiada: desde el estadio olímpico “*cuya reparación y acondicionamiento está en estudio*”, pasando por:

“la piscina de 50 metros; Tiro nacional; Tiro de pichón y plato; las instalaciones deportivas del Frente de Juventudes; Pistas de hockey sobre hierba (Campo del Cincuentenario); Pistas de tenis; Palacio municipal de Deportes (8.000 espectadores), el complejo proyectado en la Cantera de Zafont [Safont]; (pistas de atletismo, campos de fútbol y rugby, un velódromo cubierto, etc.)” (Assalit, 1965a, pp. 3-4).

Además, se recordaba que en esta zona se habían construido desde su rehabilitación para la Exposición Internacional un gran número de instalaciones de tipo cultural como “*el Palacio nacional y el Palacio de las Naciones*”, este último con un auditorio para 1.500 personas, además del Castillo de Montjuïc o el servicio de teleférico, junto con la próxima inauguración del parque de atracciones y la ampliación del Poble Espanyol. En definitiva, el centro neurálgico del deporte y la cultura para los barceloneses, y un marco ideal para la celebración de la olimpiada (Assalit, 1965a, pp. 3-4).

Por último, se describen las especiales características con las que contaba la zona de Pedralbes para su inclusión en el proyecto. El nuevo estadio del Camp Nou y los campos de entrenamiento del FC Barcelona, las pistas de hockey sobre hierba y de tenis del Real Club de Polo, las instalaciones deportivas del Frente de Juventudes en esta misma zona y la Residencia Blume, eran algunas de las principales infraestructuras deportivas de las que disfrutaba el tercer enclave

olímpico en el que se desarrollarían las diferentes competiciones (Assalit, 1965a, p. 4).

Uno de los aspectos en los que más incidía el COI a la hora de evaluar el nivel de las candidaturas, era la red de transporte público y privado. En cuanto a los accesos y comunicaciones por carretera, se esperaba que en 1972 estuviesen terminadas las autopistas que unirían Barcelona con Francia por la Junquera, Madrid, Valencia y la “*Maresma litoral*”. Al mismo tiempo, el “*triángulo olímpico*” en el que se celebrarían las diferentes pruebas deportivas (Prat, Montjuïc y Pedralbes), quedaría perfectamente comunicado entre sí “*por la actual carretera de Castelldefels (si fuera necesario, debidamente ampliada y aliviada del tráfico procedente de Valencia por la nueva autopista), la apertura del tercer cinturón de comunicaciones primarias de Barcelona, el segundo cinturón, Pl. Cerdá-Av. Carlos III, etc.*”. Relacionado con este último aspecto, también se menciona que las zonas turísticas y residenciales de “*Castelldefels, San Cugat y Maresma, pueden absorber una parte importante de alojamientos para turismo aparte de los existentes en el interior de la ciudad, y otros en zonas más alejadas en el litoral, como Costa Brava por el Norte, y Sitges y Villanueva por el Sur*” (Assalit, 1965a, pp. 4-5).

Desgraciadamente, y hasta donde hemos podido llegar a conocer, no se conserva la información del dossier referida a la capacidad hotelera de Barcelona, documentación que habría sido sumamente interesante para poder confrontarla con los datos que sí se conocen de la candidatura de Madrid. En los informes que meses más tarde realizó la “*Comisión Interministerial para el Estudio de las Inversiones relacionadas con la Olimpiada de 1972*”, se señalaba en relación con la capacidad hotelera que los días de máxima expectación se alcanzarían en la capital 110.000 visitantes y que la media diaria se mantendría en las 53.000 personas (Comisión, 1966, pp. 1-2). El 1 de septiembre de 1965 *La Vanguardia* publicó que Madrid, sin contar con las pensiones de tercera categoría y las casas de huéspedes, disponía en ese momento de 564 hoteles y pensiones con un total de 26.475 plazas, mientras que Barcelona tenía 298 establecimientos hoteleros con 17.511 plazas. En abril del año siguiente los informes mencionados que habían sido producidos por la Comisión Interministerial adjudicaban a Madrid 660 hoteles y pensiones con capacidad para 46.046 personas. Independientemente de la exactitud de las cifras, los alojamientos hoteleros de ambas ciudades estaban lejos de las 70.000 plazas necesarias para dar cabida a un evento deportivo como los Juegos Olímpicos. Este dato demuestra que pese a que la industria turística era uno de los sectores en los que mayores esperanzas se habían depositado para la recuperación económica del país, tanto Barcelona como Madrid, pese a ser núcleos urbanos de gran atractivo turístico, tenían en la capacidad hotelera uno de sus principales puntos débiles si querían acoger un evento de esta dimensión internacional (Fabregas, 1965, p.17).

A continuación, y con el título de “*Respuestas al Cuestionario del Comité Olímpico Internacional*”, se adjuntaba el cuestionario que la candidatura de Barcelona entregó al COE. A lo largo de catorce preguntas se descubren gran parte de los aspectos más destacados de la candidatura, pese a que en algunos casos las respuestas eran muy superficiales debido a que el propio COI no exigía a las ciudades precisar con mayor detalle los contenidos de su proyecto hasta una fase posterior. Para dar respuesta a la importancia que el movimiento olímpico había concedido desde sus orígenes a los aspectos culturales y educativos que están relacionados con el deporte, Barcelona se comprometía a realizar “*Exhibiciones de Bellas Artes incluyendo pintura, grabado, arquitectura, escultura y fotografía*”. Al mismo tiempo, durante 1972 los asistentes a los Juegos Olímpicos podrían disfrutar de “*múltiples manifestaciones culturales que durante todo el año ofrece la ciudad de Barcelona, tales como conciertos de música sinfónica, teatro, exposiciones permanentes, y manifestaciones folklóricas*” (Assalit, 1965b).

Respecto a las experiencias previas con las que contaba la ciudad para poder afrontar de forma satisfactoria una olimpiada, se incluyen en el cuestionario nueve eventos deportivos internacionales con los que la ciudad pretendía demostrar su experiencia en la organización de eventos deportivos y culturales: los II Juegos del Mediterráneo de 1955, los Campeonatos del Mundo de hockey sobre patines, tenis y patinaje, así como los Campeonatos de Europa de fútbol juvenil y remo, el torneo preolímpico de hockey sobre hierba, y las diferentes etapas del Tour de Francia de 1965 que se desarrollaron en Cataluña así como las ediciones del Gran Premio de España Peña Rhin de automovilismo. También se mencionaban otros eventos internacionales de gran prestigio internacional alejados del contexto deportivo, como fueron la mencionada Exposición Internacional de 1929 y el Congreso Eucarístico Internacional de 1951 (Assalit, 1965b).

Las instalaciones deportivas era otro de los aspectos determinantes para conseguir ganarse la confianza de los miembros del COI. Se aseguraba que la infraestructura deportiva aumentaría en un 50 por ciento desde 1965 hasta 1972, incorporando un catálogo en el que se detallaban las características de cada una de las instalaciones y un mapa con su ubicación en la ciudad. Del mismo modo, se informaba al COE que si estimaba necesario alguna modificación, ampliación de cualquier tipo de instalación existente o la construcción de otras nuevas, “*Barcelona procedería a construirlas con dos años de anticipación*”. A continuación, se incluían también algunas de las infraestructuras que ya estaban proyectadas: como el caso de la piscina olímpica con capacidad para 6.000 espectadores, un velódromo descubierto que podría acoger a 15.000 asistentes, el Palacio de Deportes con 3.500 localidades, un puerto deportivo y un campo de regatas, piscinas y pistas de entrenamiento así como un complejo deportivo próximo a la Villa Olímpica. Sobre este último aspecto, también se expone en el cuestionario que la intención de la ciudad era el ubicar la Villa Olímpica, siempre

con el visto bueno del Ministerio de la Vivienda, en el “polígono de ‘La Pedrosa’, en la falda O. de la Montaña de Montjuich, que lo tiene ya programado, y distante del núcleo deportivo central menos de 1 kilómetro”. También se planteaba la posibilidad de construir en esta instalación “una pista de atletismo para entrenos y una Piscina al aire libre”. La residencia de los deportistas contaría con todo tipo de servicios como restaurantes, lavandería, peluquería, “información, prensa y relaciones públicas, intérpretes”, o “servicios bancarios”, correos, telégrafos y teléfonos, etc. (Assalit, 1965b).

En cuanto a la financiación, el ayuntamiento de Barcelona se comprometía “a aportar la cantidad que se precise y acorde con sus posibilidades [...]”, dejando para una fase posterior la planificación de un presupuesto más específico una vez confirmado el respaldo del COE y la ineludible e imprescindible cooperación del propio gobierno. Por último, la ciudad se comprometía a respetar “las Reglas Olímpicas y los reglamentos respectivos”. Por último, se garantiza que “los Juegos se conducirán de acuerdo con las Reglas Olímpicas y los reglamentos respectivos, como se han sabido conducir todos los Juegos que, anteriormente, han tenido lugar en Barcelona” (Assalit, 1965b).

4. ...Y la ciudad elegida es Madrid. Un recorrido por el “turbio” proceso de elección de la candidatura olímpica española.

Llegados a este punto es necesario que volvamos al mes de diciembre de 1965, y concretamente a los últimos quince días del año en los que se concretó el proceso de elección de la candidatura olímpica española para los Juegos Olímpicos de 1972. Habíamos dejado nuestra narración en la presentación de la candidatura de Barcelona y en la magnífica acogida que había tenido dicha decisión entre los medios de comunicación y en la propia ciudadanía. El 16 de diciembre Luis Meléndez analizaba en *El Mundo Deportivo* la candidatura de Barcelona, realizando un recorrido por el proceso que había emprendido un mes antes su ayuntamiento para dar respuesta a la propuesta del COE:

“[el ayuntamiento de Barcelona] recibió un comunicado del Comité Olímpico Español-consecuencia de una entrevista sostenida entre el presidente del mismo, señor Elola, y el señor alcalde-, en el cual se le adjuntaba un formulario a contestar con la mayor urgencia, en el caso de que Barcelona deseara presentar su candidatura para los Juegos Olímpicos de 1972, pues era deseo del Comité Olímpico Español solicitarlos para una ciudad española, aquella que ofreciera mejores condiciones para albergarlos y la máxima garantía” (Meléndez, 1965, p. 8).

A continuación, y siempre siguiendo el testimonio de Luis Meléndez, el ayuntamiento había estudiado las posibilidades reales que tenía la ciudad para conseguir albergar un evento deportivo de este prestigio:

“El señor alcalde de Barcelona sometió a estudio el ofrecimiento, tanto en el aspecto financiero como en lo técnico, y éstos debieron ser lo suficiente convincentes como para que la candidatura de la ciudad fuera presentada. Y se presentó el día 25 de noviembre mediante un amplio y detallado `dossier´-fechado el día 23-, en el cual figuraba la solicitud oficial del señor alcalde, una memoria en la que se resumían los acontecimientos más importantes celebrados en Barcelona desde principios de siglo hasta hoy, instalaciones deportivas existentes en la ciudad y sus más próximas zonas de la provincia, exposición de las construcciones necesarias en el caso de ser concedidos los Juegos Olímpicos a nuestra ciudad y lugares de su emplazamiento, estadísticas varias, planos, fotografías, etc., etc.”(Meléndez, 1965, p. 8).

Al día siguiente, una pequeña noticia en el mismo periódico informaba escuetamente a sus lectores sobre la decisión del ayuntamiento de Madrid de presentar también al COE su candidatura. Los periodistas que habían acudido a la rueda de prensa que regularmente ofrecía el alcalde Carlos Arias Navarro para comunicar a los medios de comunicación los acuerdos adoptados en las sesiones del pleno, se sorprendieron cuando el regidor madrileño les transmitió la nueva decisión adoptada: *“Fuera del orden del día y a propuesta precisamente mía, se ha acordado realizar una gestión cerca del Comité Olímpico Español para que en el caso de que los Juegos Olímpicos de 1972 se celebraran en España, como parece que hay gestiones para lograrlo, sea Madrid la designada para estas competiciones”*. Preguntado por las motivaciones que habían impulsado al ayuntamiento a presentar la candidatura a sólo dos semanas para el final del plazo que estipulaba el COI, Arias Navarro señaló *“que no creía que fuese necesario razonar esta petición, ya que Madrid es la capital española que, aparte de su rango, puede disponer de mayores facilidades de todo orden para el desarrollo de los Juegos”* (Pina, 1965, p. 8). La noticia sorprendió al mundo del deporte aunque no tuvo su reflejo en la prensa, dado que a partir de ese momento no se volvió a publicar ningún tipo de información sobre las dos ciudades españolas que competían por albergar los Juegos Olímpicos.

El absoluto vacío informacional concluyó el 26 de diciembre cuando publica *ABC* una pequeña nota difundida por la agencia de noticias Alfil, en la que se incluía el comunicado oficial de la DND sobre este tema. En dicho texto se mencionaba que el 24 de diciembre por la mañana se había celebrado la reunión del COE, con el único fin de examinar las peticiones de Madrid y Barcelona para organizar la olimpiada de 1972:

“El Comité Olímpico Español a la vista del informe del Servicio de Planeamiento y de los informes técnicos, así como del resultado de las gestiones realizadas en los medios oficiales, acordó proponer la candidatura española para la organización de los citados Juegos Olímpicos, que se decidirá en Roma en el próximo mes de abril. Se acordó proponer que los XX Juegos Olímpicos se celebren en Madrid a excepción de las especialidades acuáticas, que se desarrollarán simultáneamente en

Barcelona, y que esta candidatura se presente en plazo hábil, es decir, antes del 31 de diciembre del año actual” (Habrà candidatura, 1965, p. 103).

La censura y el rígido control de la prensa durante el franquismo han dificultado que podamos conocer con mayor detalle cómo se desarrolló el proceso y los motivos que movieron al COE a decidirse por la elección de la candidatura de Madrid en detrimento de Barcelona. Hasta el momento no se ha podido tener acceso al mencionado “*informe del Servicio de Planeamiento*”, por lo que han sido los propios testimonios de algunos de los protagonistas junto con las noticias que durante los meses posteriores lograron salvar los filtros de la censura, las fuentes que han permitido poder reconstruir el proceso que rodeó a la decisión del COE. Por desgracia, hasta el momento no se han encontrado documentos que desde la DND, el COE o el propio Gobierno nos puedan matizar o complementar la información que se ha utilizado en esta investigación. La carencia de un mayor número de fuentes primarias, junto con el olvido o el reducido interés que se ha mostrado hacia este tema desde la historia del olimpismo en España, han provocado que no existan estudios previos y que sólo se hayan realizado algunas aproximaciones muy generales (Pujadas, 2006, pp. 102-105; Cuyás, 1992, pp. 215-216).

Las declaraciones de Pau Negre Villavechia una vez que se conoció en abril de 1966 que Múnich había sido finalmente la ciudad elegida para albergar la olimpiada de 1972, se convierten en la fuente de gran relevancia para poder reconstruir dicho proceso. Conviene recordar que en esos años Negre era miembro del COE y presidente de la Federación Española de Hockey, además de uno de los nombres que mayor respaldo mostraron desde el primer momento hacia la candidatura olímpica de Barcelona. El 27 de abril *El Noticiero Universal* publicaba una entrevista en la que el propio Negre informaba de su decisión de dimitir de todos los cargos que le ligaban con el deporte nacional. Ante la pregunta de José Antonio Lorén sobre el motivo de su dimisión irrevocable, Negre respondía:

“Considero que es preferible, ante mis conciudadanos, deportistas, familiares y amigos, abandonar decorosa y dignamente el puesto que ocupaba resolviendo, de tal forma, el dilema planteado con motivo de haberse presentado la candidatura de la capital de España para la Olimpiada de 1972 sin que en el seno del Comité Olímpico Español pudieran ser escuchados la voz ni los argumentos de los representantes barceloneses en la reunión que tuvo lugar en Madrid el día 24 de diciembre” (Lorén, 1966, p. 33).

El COE decidió sorprendentemente convocar la reunión en la que se tendría que decidir la candidatura olímpica española el 24 de diciembre de 1964, día de Nochebuena:

“Efectivamente. El día 22 recibí un telegrama del secretario del Comité convocándome para la reunión del día 24, o sea dos días después, y lamentándolo muchísimo no pude desplazarme por no hallar plaza en avión ni en tren; sólo me restaba la posibilidad del automóvil y pasar la Nochebuena lejos de mi hogar y apartado de los míos en fecha tan significativa para lo que es y representa en el orden católico y humano” (Lorén, 1966, p. 33).

Al mismo tiempo, tres de los seis representantes catalanes del COE se encontraban durante esas fechas en Australia acompañando a la selección española de tenis que estaba disputando la Copa Davis. Uno de los miembros del COE que no pudo estar presente en dicha reunión fue Juan Antonio Samaranch, quien en esos momentos ostentaba los cargos de vicepresidente del COE, delegado en Cataluña de la DND y presidente de la Comisión de Deportes de la Diputación Provincial de Barcelona. Pero más allá de dichos cargos, Samaranch era el hombre fuerte del deporte catalán frente a la máxima institución deportiva del país, y quien a partir del éxito de la organización de los Juegos del Mediterráneo de 1955 lideraba un nuevo grupo de dirigentes deportivos catalanes, que de haber estado presentes en aquella reunión habrían podido defender el proyecto olímpico de Barcelona. De todos los miembros catalanes, únicamente fue Pau Negre quien decidió dar una respuesta pública y contundente frente a lo que consideró un trato desigual hacia la candidatura de Barcelona por parte de las instituciones del deporte español:

- *“¿Por qué cree usted que se convocó una reunión de esta naturaleza en fecha tan singular?”*
- *No me lo explico, ya que normalmente, las reuniones del C.O.E. han sido convocadas con la antelación necesaria para efectuar el desplazamiento y en fechas apropiadas.*
- *[...] ¿Usted notificó su ausencia a esta reunión?”*
- *Sí, como es lógico contesté por telegrama manifestando la imposibilidad del desplazamiento y la conveniencia de convocar la reunión con mayor antelación y en día más oportuno. Y, naturalmente, rogando que se disculpara. Asimismo, en conversación telefónica, argumenté dicha imposibilidad y en los comentarios naturales tuve la impresión de que la reunión en sí y por sí misma, no tendría mayor alcance y que era de puro trámite antes de finalizar el año.*
- *[...]¿Recibió usted el “Orden del Día” de esta reunión?”*
- *No. Solamente el telegrama convocándome.*
- *[...] Aparte de la fecha, totalmente inapropiada. De haber sabido que se trataría este tema y su aprobación. ¿usted hubiera asistido?”*
- *Muy a pesar mío y con gran sentimiento por tener que dejar en noche tan señalada a mis familiares, pero considero que los cargos obligan y, por consiguiente, no le quepa la menor duda de que hubiera estado presente en*

esta reunión para exponer mi criterio y defender, en lo posible, la candidatura de nuestra ciudad.

- *[...] Al saber la noticia, precisamente el 28 de diciembre, ¿qué pensó?*
- *Con mi dimisión no he pretendido, en ningún momento crear ni estimular ningún pugilato entre nuestras dos ciudades. Es posible que Madrid ofreciera mejores perspectivas para una Olimpiada y es muy posible también que su capitalidad contara con mayores recursos y ayudas estatales. Todo ello resulta comprensible a través de un público dialogo, pero en cambio por medio de una resolución que sorprende por lo inesperada, sólo puede servir para que la enardecida suspicacia de un pueblo eminentemente deportista, se refleje en condolidada protesta. Tenga la seguridad que una vez convencido de que Barcelona no tenía ninguna posibilidad, en cuanto de mí modestamente ha dependido, he hecho todo lo que podido para que Madrid fuera la ciudad designada para la celebración de los Juegos Olímpicos de 1972” (Lorén, 1966, p. 33).*

El COE eligió el proyecto olímpico de Madrid y trató de “suavizar” la indignación de las autoridades políticas y deportivas catalanas incluyendo a Barcelona como sede de las pruebas olímpicas de vela. Una solución que a nadie convenció y que no pudo evitar el malestar de los delegados catalanes. Pocos días después, concretamente el 29 de diciembre, el secretario general del COE, Jaime San Román, junto con el coronel De Benito, jefe del Servicio de Planificación Deportiva del COE, se desplazaron a la sede central del COI en Lausana para entregar al secretario general, Albert Mayer, el dossier oficial de la candidatura española. La decisión final del COI se conocería el mes de abril en la asamblea general que se tendría que celebrar en Roma (Pina, 1965, p. 5).

Entiendo que es oportuno que volvamos a recordar una de las imágenes con las que se iniciaba este artículo. Cuatro meses después de la cuestionable decisión que había tomado el COE con la elección de la candidatura olímpica, pocos días después de que Múnich se convirtiera en la ciudad elegida por el COI, que el franquismo dejase patente la improvisación de su proyecto olímpico y la falta de un verdadero respaldo económico y político por parte del Gobierno español y, por último, después de conocerse las declaraciones que Pau Negre había realizado en *El Noticiero Español*, Ricardo Grau se decidió a publicar un interesante documento en *El Mundo Deportivo*. En la sección “*Carta abierta a*”, el histórico periodista deportivo y durante muchos años director-gerente de la principal cabecera de información deportiva de España, incluyó una carta dirigida a Pau Negre. En dicho texto, le recordaba al que había sido miembro del COE que una vez entregada su carta de dimisión a Elola-Olaso el 13 de enero, una copia de este mismo documento le había sido enviada a su persona por el propio Negre. Grau continuaba mencionando que se le había realizado una “*expresa recomendación de que no fuera divulgado ni directa ni indirectamente el contenido*

de aquélla, aun cuando se reconoció que las tensiones que se habían observado, con motivo de la candidatura española para los JJ. 00., habían ya trascendido de las esferas más limitadas a otras más amplias”. Una vez respetado el acuerdo entre las dos partes, y después de que Negre había realizado algunas declaraciones sobre este mismo tema a otros medios sin advertir a *El Mundo Deportivo*, el periodista se sentía libre de su obligación con el dirigente deportivo:

“Atendido que usted pública y voluntariamente ha roto el silencio requerido, estimo que, implícitamente, quedo desligado de ulterior compromiso y no existe impedimento para que sea dado a conocer íntegramente el contenido de su carta de 13 de enero antes referida y que en méritos de ello se reproduzca a continuación, tal cual aparece en la copia que fue entregada personalmente por usted” (Grau, 1966, p. 6).

A continuación se incluía la carta que el propio Pau Negre había dirigido a Elola-Olaso, en la que informaba al delegado nacional de su dimisión irrevocable de sus cargos en el COE y en la presidencia de la Real Federación Española de Hockey, pidiéndole que no hiciera efectiva esta decisión *“hasta el momento en que el Comité Olímpico Internacional resuelva definitivamente la ciudad que en 1972 vaya a ser sede de los Juegos Olímpicos”*. Continuaba confirmando que pese a su dimisión *“en cuanto de mí modestamente dependa, haré cuanto pueda para que sea Madrid, la ciudad designada”*. Se señalaba en dicho documento que había querido dejar pasar unos días, para tener un margen *“de tiempo para que reposadamente pudiera resolver sobre lo que yo creo constituye para mí un penoso deber pero libre ya tal determinación de los perturbadores influjos y estridencias de los primeros momentos”* (Grau, 1966, p. 6). Negre también subrayará que no buscaba con su acción crear polémica entre las dos ciudades, pero señalaba el injusto trato que había recibido la candidatura olímpica de Barcelona:

“No pretendo pues en ningún momento, con esta carta, ni con la admisión [dimisión] de mis cargos crear ni estimular pugilato alguno entre nuestras dos ciudades, que si reprochable puede ser en otros terrenos, en el nuestro, sanamente deportivo, es totalmente inadmisibile. Siempre he considerado que la mezcla de la política con el deporte es dañina para ambas actividades y sobre todo para este último y me duele profundamente que se creen inmotivadamente situaciones como la presente en las que Barcelona y el deporte catalán han sufrido el ‘olímpico desprecio’ de que la voz de sus representantes no haya podido ser escuchada, ni sus argumentos hayan podido ser tenidos en cuenta” (Grau, 1966, p. 6).

El dirigente deportivo justificaba que la actuación del COE había podido ser provocada por las prisas, *“urgencia y velocidad”*, que motivaron que se convocara la reunión *“en un tan comprometido día como el 24 de diciembre, víspera de la Navidad del Señor”*. Reconocía que había recibido la notificación mediante un telegrama de Jaime San Román, secretario del COE, el 22 de

diciembre, que trató de realizar una reserva en avión o tren, y que sus gestiones, debido a las fechas, fueron totalmente infructuosas, descartando la posibilidad de viajar por carretera dado que cualquier imprevisto o retraso le impediría el poder pasar la Nochebuena con su familia. Por lo tanto, tomó la decisión de comunicar mediante un telegrama su imposibilidad de desplazarse, y *“la conveniencia de convocar la reunión, en día más oportuno y con mayor antelación y rogando, se me disculpara”* (Grau, 1966, p. 6). Negre seguirá explicando la conversación que había tenido con San Román por teléfono:

“La reunión no había sido convocada con mayor antelación, a causa de tu [Elola-Olaso] viaje a Sevilla, de donde acababas de regresar, y al disculparme de nuevo, por la imposibilidad material del traslado, y en los comentarios naturales, tuve la impresión de que la reunión en sí, no tenía un mayor alcance. Nunca pude suponer que en tal reunión se adoptara el acuerdo de proponer a Madrid para sede de la Olimpiada de 1972” (Grau, 1966, p. 6).

No fue hasta el 28 de diciembre cuando a través de la prensa y del *“aluvión de llamadas que sobre mí empezaron a volcarse”*, que Negre se pudo enterar de la decisión del COE, decidiéndose a continuación a llamar al secretario general expresándole su extrañeza y contrariedad (Grau, 1966, p. 6). Su carta continuaba transmitiendo la pesadumbre de una opinión pública catalana que no lograba comprender las razones por las que se había decidido convocar una reunión de tanta trascendente el 24 de diciembre: *“La enardecida suspicacia de nuestros deportistas, en este caso muy fundamentada, ha de estimar inaceptable e inadmisibles que el deporte catalán no haya sido oído”* (Grau, 1966, p. 6).

Dando una lección de ética y dignidad, Pau Negre dimitía de todos sus cargos nacionales como respuesta a la poca transparencia con la que para él había actuado la máxima institución del deporte español frente al deporte catalán. Reconocía que era *“muy posible que Madrid ofrezca mejores perspectivas para organizar una olimpiada, y es muy posible también, que su capitalidad cuente con mayores recursos y ayudas estatales”*, pero entendía que a esta conclusión se debía haber llegado *“a través de un público dialogo”*, y no mediante una *“resolución que sorprende por lo inesperada”* y que únicamente sirve para que *“la enardecida suspicacia de un pueblo eminentemente deportista se refleje en condolidada protesta”*. Pese a todo, Negre subrayará que quedaba *“inalterable mi propósito como español de corazón de no crear dificultad alguna a la posible designación de nuestra Capital, como sede de la Olimpiada”* (Grau, 1966, p. 6).

Pocos días más tarde de que apareciera publicada esta información en *El Mundo Deportivo*, Nestor Luján desde *“Al doblar la esquina”*-la popular columna de la revista *Destino*, denuncia abiertamente el comportamiento del COE y la falta de transparencia y hermetismo que había rodeado la decisión apresurada de este organismo. Nestor opinaba que los hechos eran muy graves y que *“la delicada*

actuación del señor Negre contrasta con la indelicadeza del Comité Olímpico Español". Resaltaba el texto que el directivo catalán no había podido estar presente en dicha reunión por "*imposibilidad material de traslado, en día tan señalado como el 24 de diciembre*"; y añadía, que "*con su digna actitud pone en entredicho a unas personalidades que no dudamos han de responder ante la opinión y ante una ciudad como Barcelona de su actitud que en este momento nos parece extrañamente anormal, de un menosprecio y de una frivolidad que liga bien poco con los cargos que ocupan*" (Nestor, 1966, p. 18).

La revista barcelonesa no dejó de reclamar al COE explicaciones sobre este hecho, insistiendo en sus críticas ante lo que entendían que era una manifiesta injusticia. Mercé Varela volvió a cargar contra la elección de la candidatura madrileña, deseando que "*un día, que esperamos será bien pronto, se hará toda la luz necesaria sobre este particular y veremos de qué manera la ciudad de Barcelona solicitó aquella organización al Comité Olímpico Español, y en qué forma éste se decidió por Madrid*". Junto al repetido deseo de que finalmente se esclareciese el comportamiento del COE con el proyecto olímpico catalán, Varela añadía que sería interesante poder conocer del mismo modo "*las condiciones que el Ayuntamiento de Madrid exigió para organizar los Juegos y en qué forma, en qué cuantía, todo el país estaba dispuesto a sufragar la Olimpiada de 1972*" (Mercé Varela, 1966, pp. 78-79).

5. A modo de conclusión

Esta investigación ha tratado de demostrar cómo el proyecto olímpico de Barcelona se mantuvo vivo a lo largo del franquismo a través, entre otros diferentes aspectos, de la organización de eventos deportivos estrechamente relacionados con el olimpismo como los Juegos del Mediterráneo, los Juegos Deportivos y la propia candidatura olímpica. Del mismo modo, ha quedado demostrado el interés de un sector de las autoridades políticas y de la propia DND (representado por nombres como Fernando María Castiella, Manuel Fraga Iribarne, José Solís Ruiz, Juan Antonio Samaranch o José Antonio Elola-Olaso), en relación con los importantes beneficios que aportaría para la imagen internacional del país la celebración de unos Juegos Olímpicos en España. Aspiraban a que la organización de este mega-evento lograra mejorar la proyección internacional y la cohesión interna, favoreciendo una progresiva integración en el contexto europeo así como el definitivo impulso del deporte de alto rendimiento. Pero junto a la voluntad de ciertos sectores del régimen que apostaron desde el primer momento por el proyecto olímpico, también se ha podido constatar una clara actitud de recelo ante la posible celebración de la olimpiada en Barcelona. El análisis de los acontecimientos que rodearon el proceso de elección de Madrid en detrimento de Barcelona, ofrece serias dudas respecto a los criterios exactos que fueron utilizados por los miembros del COE. La falta de transparencia y la ausencia de declaraciones

oficiales, así como la dificultad para poder encontrar documentación que nos permita a los investigadores seguir profundizando en el conocimiento de los motivos que llevó al COE a tomar dicha decisión, hace despertar serias dudas y desconfianzas sobre su ecuanimidad. Desgraciadamente, parece que de poco sirvió la contrastada tradición olímpica de Barcelona, la fuerte socialización del deporte en esta ciudad y su alta integración en el tejido social, además de su destacada experiencia en la organización de algunos de los mayores acontecimientos deportivos que se habían celebrado hasta ese momento en España (como fue el caso de los Juegos del Mediterráneo de 1955). Pese a contar con el respaldo total de las autoridades políticas y deportivas de la ciudad, el mayor número de deportistas federados del país y disfrutar de las mejores y más modernas instalaciones deportivas, no fue suficiente para que se depositase la confianza en el proyecto olímpico de Barcelona.

Lo que resulta más sorprendente de todo este proceso y que vuelve a mostrar las contradicciones que caracterizaron a la política deportiva durante el franquismo, es que ni siquiera existió un claro apoyo al proyecto olímpico al interno del gobierno. Un amplio sector de ministros representados por los denominados “*ministros económicos*” y nombres de la influencia de Luis Carrero Blanco, Camilo Alonso Vega o Carlos Arias Navarro, se opondrán desde el primer momento a la celebración de la olimpiada, considerándola un elemento de alto riesgo para la seguridad del país y que además obligaría al gobierno a realizar una fuerte inversión económica. Por dichos motivos, este grupo de presión bloqueó sistemáticamente el presupuesto de la candidatura de Madrid llegando prácticamente a provocar la retirada del proyecto olímpico poco antes de la elección del COI en Roma (Simón, 2013). El proceso de la candidatura olímpica de Barcelona dejó patentes las fuertes luchas internas en el seno del gobierno de Franco y la falta de transparencia en la gestión del COE. La denuncia pública que realizó Pau Negre ante la DND, dimitiendo de sus cargos como dirigente deportivo frente a lo que consideraba un injustificable menosprecio hacia la candidatura olímpica de Barcelona, se convirtió en la voz discordante dentro del oscurantismo que rodeó a este caso y símbolo del punto y seguido en la búsqueda de un objetivo que había nacido en el primer tercio del siglo XX y que conseguiría llegar a su culminación aquel verano inolvidable de 1992.

Referencias

Assalit, A. (s. d.). "Memoria de los II Juegos Deportivos de Barcelona". Documentación Alberto Assalit. Centro de Estudios Olímpicos Juan Antonio Samaranch, p.1.

Assalit, A. (1965a). "Barcelona sede de la XX Olimpiada". Documentación Alberto Assalit. Centro de Estudios Olímpicos Juan Antonio Samaranch.

Assalit, A. (1965b). "Respuestas al cuestionario del Comité Olímpico Internacional". Documentación Alberto Assalit. Centro de Estudios Olímpicos Juan Antonio Samaranch.

Boix, J. y Espada, A. (1991). *El deporte del poder: Vida y milagro de Juan Antonio Samaranch*. Madrid: Temas de hoy.

Comisión Interministerial para el Estudio de las Inversiones relacionadas con la Olimpiada de 1972. "Informe adicional a la nota acerca de las previsiones de alojamiento en Madrid". 1966, Abril 13. Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores (AMAE). R8612-E12.

Comité International Olympique. *Bulletin du Comité International Olympique*, 92, Novembre, 1965.

Cuyás, R (dir.) (1992). *Memoria Oficial dels jocs de la XXV a Olimpíada Barcelona 1992*. Barcelona: COOB'92.

Fabregas, E. (1965, Septiembre 1). Lloret de Mar: culminación de la temporada turística. *La Vanguardia*, p. 17.

Fraga, M. *Memoria breve de una vida pública*. Barcelona: Planeta, 1980.

González Aja, T. (Ed.). *Sport y autoritarismos: la utilización del deporte por el comunismo y el fascismo*. Madrid: Alianza Editorial, 2002.

Grau, R. (1966, Abril 29). Carta abierta a. *El Mundo Deportivo*, p.6.

Habrá candidatura española para la olimpiada de 1972. (1965, Diciembre 26). *ABC*, p. 103.

Lizalde Gil, E. (2006). *Instalaciones Deportivas de la Comunidad Autónoma de Aragón: Censo nacional de instalaciones deportivas*. Madrid: Consejo Superior de Deportes.

Lorén, J. A. (1966, Abril 27). Impacto: Don Pablo Negre abandona sus cargos deportivos nacionales con carácter irrevocable. *El Noticiero Universal*, p. 33.

Madrid sollicite les XX Jeux Olympiques. (1966). Madrid: Hauser y Menet.

Meléndez, L. (1965, Noviembre 26). Barcelona en primer plano olímpico. *El Mundo Deportivo*, p. 6.

Meléndez, L. (1965, Diciembre 19). La candidatura de Barcelona para los JJ.OO. de 1972. *El Mundo Deportivo*, p. 8.

Mercé Varela, A. (1966, Mayo 14). El gladiador pagado. *Destino*, pp. 78-79.

Nestor. (1966, Mayo 7). Una olimpiada frustrada. *Destino*, p. 18.

Para la celebración de los Juegos Olímpicos de 1972 Barcelona tiene en estudio la presentación de su candidatura. (1965, Noviembre, 19). *El Mundo Deportivo*, p. 7.

Pernas, J. (2011). *Los Juegos deportivos de Barcelona 1962-1966*. Barcelona: Fundación Barcelona Olímpica.

Pernas, J. (2012). *Barcelona 1955: Els Jocs Mediterranis*. Barcelona: Fundación Barcelona Olímpica.

Pina, N. (1965, Noviembre 26). El Ayuntamiento de Barcelona ha presentado oficialmente la candidatura de la ciudad para la organización de los Juegos Olímpicos de 1972. *El Mundo Deportivo*, p. 6.

Pina, N. (1965, Diciembre 17). El Ayuntamiento de Madrid solicitará para Madrid la Olimpiada de 1972. *El Mundo Deportivo*, p. 8.

Pina, N. (1965, Diciembre 30). La propuesta de Madrid para los JJ.OO. de 1972. *El Mundo Deportivo*, p. 5.

Programa de los IV Juegos Deportivos de Barcelona. (1965). *Futuro de los Juegos*. Barcelona: s. e.

Pujadas, X. (Coord.). (2006). *Catalunya i l'Olimpisme: esport, identitat i Jocs Olímpics (1896-2006)*. Barcelona: COC. Comité Olímpic de Catalunya.

Pujadas, X. y Santacana, C. (1995). *Història il·lustrada de l'esport a Catalunya*. Barcelona: Diputació de Barcelona.

Salanova, Ramón N. (1965, Noviembre 29). La Barcelona del año 2000 podría ser una realidad con la organización de los Juegos Olímpicos 1972. *El Mundo Deportivo*, p. 3.

Santacana, C. (2011). Espejo de un régimen. Transformación de las estructuras deportivas y su uso político y propagandístico. En Xavier Pujadas (coord.), *Atletas y ciudadanos: Historia social del deporte en España, 1870-2010*. Madrid: Alianza (pp. 205-232).

Simón, J. A. (2013). Fiscal follies of the `Franco Olympic Games´: Madrid´s bid in 1972. *Journal of Olympic History*, 21 (2), 49-55.

Surroca, J. M (2012, Septiembre 25). *Los Juegos Deportivos de Barcelona*. (Fuente consultada 2015, 13 Enero)

<http://elmarcadordejmsurroca.blogspot.com.es/2012/09/los-juegos-deportivos-de-barcelona.html>